



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación de Albacete  
P.D. DECRETO Nº 337/2023  
E/la diputado/a de DIPUTACIÓN DE ALBACETE  
FRANCISCO VALERA GONZÁLEZ  
22/01/2024



SELLO

Incorporación al libro de decretos  
22/01/2024



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000  
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (Formación)

Expediente 1106652R

**OBJETO:** EXPEDIENTE DE PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO PARA PROVEER, TRES PLAZAS DE PROGRAMADOR/A Y UNA PLAZA DE DISEÑADOR/A DE APLICACIONES, A TRAVÉS DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, VACANTES EN LA PLANTILLA FUNCIONARIAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE. RESOLUCIÓN ABSTENCIÓN Y MODIFICACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR. Vistos el Decreto presidencial n.º 291 de fecha 19 de enero de 2024 y el escrito de abstención presentado por D. Fernando Belmonte Selva, con fecha 19 de abril, relativos al proceso selectivo de estabilización de empleo temporal de larga duración previsto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para proveer tres plazas de Programador/a y una de Diseñador/a de Aplicaciones, a través de concurso-oposición, teniendo en cuenta las atribuciones que le confiere el artículo 34.1.g) y h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con el artículo 61.12 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha, y supletoriamente, las disposiciones contenidas en el Título I del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

**RESOLUCIÓN.- Esta Presidencia dispone.- PRIMERO.-** Estimar la solicitud de abstención formulada por el vocal D. Fernando Belmonte Seva, por hallarse incurso en causa de abstención prevista en el artículo 23.2.b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**SEGUNDO.-** Nombrar a **D. JOSÉ CARLOS CANTERO CAMPOS**, Jefe Sección Económica, Informática, Vocal titular y a **D. ANTONIO VILLAESCUSA SORIANO**, Tesorero, Vocal Suplente.

**TERCERO.-** Que se proceda a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios electrónico.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA AAKQ DT9Y NZUN PCFA

Decreto Nº 307 de 22/01/2024 "Estab. c-opo. 3 Programador/a y 1 Diseñador/a Aplic. Resolución abstención y modificación Tribunal." - SEGRA 727059

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 1